
LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. OM-CESPM-040-2022
"SUMINISTRO DE MATERIALES PLÁSTICOS PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS
PÚBLICOS DE MEXICALI"

Acta circunstanciada en la que se hace constar la Segunda Etapa del acto de Presentación y Apertura de Proposiciones celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Baja California, en el procedimiento de Licitación Pública Regional Número **OM-CESPM-040-2022** correspondiente a la "SUMINISTRO DE MATERIALES PLÁSTICOS PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE MEXICALI"

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **10:37 horas** del día **21 de febrero de 2022**, fecha señalada en bases de licitación para que tenga verificativo el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en su segunda etapa, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta Ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I en relación directa con el 3 fracción III, 21 fracción I, 24 fracción I y 32 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante "La Ley de Adquisiciones") y 35 fracción II de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral **8.2** de las bases de licitación; el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX** en su calidad de Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; preside el acto ante la presencia de los Licitantes participantes y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el domicilio señalado en el proemio de la presente acta.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 32 fracciones I , II y 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I inciso d) de su Reglamento, así como lo dispuesto en el numeral 8.2 de las bases de licitación el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX** procedió a hacer del conocimiento de los licitantes participantes el contenido del Dictamen Técnico formulado por la convocante luego de proceder a la evaluación de las propuestas técnicas recibidas durante la primera etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones en los siguientes términos:

Con fecha 15 de febrero de 2022, tuvo verificativo el acto de presentación y apertura de proposiciones en su primera etapa, en el que fueron recibidas las propuestas técnicas y económicas de los licitantes: **KURODA NORTE S.A. DE C.V., URBANIZACIÓN Y RIEGO BAJA CALIFORNIA S.A. DE C.V., URSEG MATERIALES PARA LA CONTRUCCIÓN S.A. DE C.V., ARANDA SISTEMAS Y EQUIPOS HIDRÁULICOS S. DE R.L. DE C.V.,** cuyas propuestas fueron aceptadas para su revisión detallada.

El día en que se actúa la convocante procede con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I inciso d) de su Reglamento, a emitir el dictamen técnico correspondiente a la Licitación Pública Regional número OM-CESPM-040-2022, con los siguientes resultados.

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LA PROPOSICIÓN

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 35 fracción I inciso d) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y de conformidad con lo establecido en el numeral 9 de las bases de licitación se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas aceptadas, analizando el cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases de licitación, dando como resultado lo siguiente:

LICITANTE: URSEG MATERIALES PARA LA CONTRUCCIÓN S.A. DE C.V.

CUMPLE

Para la **PARTIDA 1, 2, 3, 14, 40, 41, 51, 58, 63 y 64**, en la que participa, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el numeral 6.1 y anexo técnico de las Bases de Licitación y Junta de Aclaraciones.

NO CUMPLE

Para las **PARTIDAS 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 59, 60, 61, 62, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74 y 75**, en las que participa, debido a que no presentó la documentación, de conformidad con lo establecido en el numeral 6.1 inciso H) y anexo técnico de las bases de licitación, así como lo determinado en Junta de Aclaraciones de conformidad con lo siguiente:

En el numeral 6.1 inciso H) de las bases de licitación consistente en CATÁLOGOS y/o FICHAS TÉCNICAS DE LOS BIENES, se solicita lo siguiente:

H) **CATÁLOGOS emitidos por el fabricante de la marca propuesta por el licitante y/o FICHAS TÉCNICAS DE LOS BIENES** para la totalidad de las partidas que integran PAQUETE COMPLETO, en los que se especifiquen las características técnicas, así como soporte técnico en original, análisis de pruebas y reportes gráficos, para las partidas que corresponda de los bienes ofertados, redactados en idioma español o en el idioma del país de origen de los bienes, acompañados de una traducción simple al español de la parte de la descripción de los bienes propuestos, identificando claramente en ellos el número de partida, marca y los modelos propuestos, sus especificaciones y características, mismas que deberán concordar con todas las indicadas en el ANEXO TÉCNICO referido en el numeral 4 de las presentes bases y con las ofertadas en la propuesta técnica presentada; pudiendo ser exhibidos en copias fotostáticas o por medio de documentación obtenida de Internet, debidamente relacionados con el número de la PARTIDA que corresponda de acuerdo a la identificación que se indique en la propuesta técnica y firmados por el licitante o su representante legal. En caso de existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada y el catálogo de bienes se considerará que la proposición no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que será desechada.

En virtud de la revisión detallada de la documentación presentada se advierte que existe discrepancia en la propuesta técnica detallada y el catálogo de bienes presentado, en relación con las especificaciones técnicas solicitadas en el ANEXO TÉCNICO de las bases de licitación para las siguientes partidas:

Partidas 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 42, 43, 45, 47, 56, 59, 60, 62, 66, 67, 68, 69, se observa que del catálogo de los bienes ofertados, presenta conexiones de pvc cedula 40 denominado ft-03 el cual describe de forma muy generalizado la fabricación y el uso del pvc c-40 y sus aplicaciones en sistemas de agua, por lo que la descripción de los bienes propuestos, no se encuentran identificando claramente tal como se solicitó con las especificaciones y características asentadas en bases de licitación.

Partidas 11, 12, y 13: se observa que de las bridas fijas de pvc cedula 40 denominado ft-07 ofertadas, presenta discrepancias entre la propuesta técnica y el catálogo del bien, siendo que lo requerido por el órgano solicitante son bridas en pvc cedula 80.

Partida 27, 49, 52, 53, 54 y 75: se observa que del catálogo del bien ofertado, presenta conexiones para alcantarillado sanitario denominado ft-02 el cual indica que las piezas que suministran son en sistema métrico, siendo que lo requerido para tuberías y conexiones son en sistema ingles sdr-35, siendo estas las requeridas por el órgano solicitante, por lo que no son compatible.

Partida 37 y 44: se observa que del catálogo del bien ofertado, presenta conexiones para alcantarillado sanitario denominado ft-02 el cual como su nombre lo indica es para piezas de uso sanitario, siendo que lo requerido por el órgano solicitante es material hidráulico para agua potable c-907.

Partida 38: se observa que del catálogo del bien ofertado, presenta neopreno comercial denominado ft-17 el cual es rollo de hule, siendo que lo requerido por el órgano solicitante son empaques para tomas de $\frac{3}{4}$.

Partida 39: se observa que del catálogo del bien ofertado, presenta empaques ft-18 para tomas, siendo que lo requerido por el órgano solicitante rollo de $\frac{1}{8}$ espesor x 36" ancho y 10 metros lineales.

Partida 46: se observa que del catálogo del bien ofertado, presenta tuberías y conexión pvc c900 y c905 denominado ft-20, el cual describe de manera muy general los productos, por lo que la descripción de los bienes propuestos, no se encuentran identificando claramente tal como se solicitó con las especificaciones y características asentadas en bases de licitación.

Partida 48: se observa que del catálogo del bien ofertado, presenta conexiones para alcantarillado sanitario denominado ft-02, siendo que lo requerido por el órgano solicitante es en pvc cedula 40.

Partida 50: se observa que del catálogo del bien ofertado, presenta tubería pvc hidráulica ciod awwa c900 denominado ft-19, el cual describe únicamente tubos de manera muy general y no incluye piezas c907, siendo que lo requerido por el órgano solicitante.

Partida 55: se observa que del catálogo del bien ofertado, presenta una ficha técnica ft-14 tienen un brocal de 72cm y una carga puntual de 10 ton., siendo que lo requerido por el órgano solicitante es tapa y brocal haro extendido de entre 91 y 92cm y su carga puntual de 20 toneladas.

Partida 57: se observa que del catálogo del bien ofertado, de tuberías y conexión pvc c900 y c905 denominado ft-20 por lo que la descripción de los bienes propuestos, no se encuentran identificando claramente tal como se solicitó con las especificaciones y características asentadas en bases de licitación.

Partida 61: se observa que del catálogo del bien ofertado, presenta conexiones para alcantarillado sanitario denominado ft-02, el cual no da referencia del artículo en particular, por lo que no se encuentran identificando claramente tal como se solicitó con las especificaciones y características asentadas en bases de licitación.

Partida 65: se observa que del catálogo del bien ofertado, presenta tuberías y conexión pvc c900 y c905 denominado ft-20, siendo que lo requerido por el órgano solicitante son rollos de tubo de polietileno alta densidad pe 3408 dr-9.

Partida 70, 71 y 72: se observa que del catálogo del bien ofertado, presenta tubería hidráulica cementar ingles ft-11 lo cual son tuberías cédulas 40, siendo que lo requerido por el órgano solicitante son tuberías hidráulicas dr-25 que son c900.

Partida 73 y 74: se observa que del catálogo del bien ofertado, presenta tubería de pvc sanitaria de norma ft-5, siendo que lo requerido por el órgano solicitante es tubería psm sdr34 ring tite.

En virtud de lo anterior este Comité de Adquisiciones considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente, por lo que se determina que su propuesta no cumple con lo requerido en las bases de licitación, omisión que afecta la solvencia de la misma y es motivo para desecharla.

En consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales 6.1 inciso H), 9 inciso b), 10 inciso a) y 11 de las bases de licitación y verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante: **URSEG MATERIALES PARA LA CONTRUCCIÓN S.A. DE C.V.**, para las Partidas 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 59, 60, 61, 62, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74 y 75, NO CUMPLE con los requisitos y condiciones establecidas en las bases de licitación por lo que **SE DESECHA** su propuesta.

LICITANTE: KURODA NORTE S.A. DE C.V.

NO CUMPLE

Para las **PARTIDAS 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74 y 75**, en las que participa, debido a que no presentó la documentación, de conformidad con lo establecido en el numerales 4.2, 6.1 inciso A) y anexo técnico de las bases de licitación, así como lo determinado en Junta de Aclaraciones de conformidad con lo siguiente:

4.2 FECHA DE INICIO, PLAZO DE VIGENCIA DEL CONTRATO Y CONDICIONES DE LOS SERVICIOS:

Tendrá vigencia a partir del día de la emisión del fallo y con fecha de término el día 31 de diciembre de 2022.

*La entrega de la totalidad de los bienes objeto de la licitación para la todos los conceptos el cual será de conformidad con el **programa de entrega**, mismo que se detalla en el **ANEXO 1** de las presentes bases, el cual deberá realizarse contados a partir de la emisión del fallo.*

En el numeral 6.1 inciso A) de las bases de licitación consistente en PROPUESTA TECNICA, se solicita lo siguiente:

A) PROPUESTA TÉCNICA: *Utilizando para ello el formato proporcionado en el Anexo 1 de estas bases de licitación, la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales 4.1 al 4.4 de estas bases de licitación. Contendrá una explicación detallada de las especificaciones y características de los bienes solicitados incluyendo por lo menos las correspondientes a los marca, modelo, unidad, cantidad y garantía de los bienes propuestos; así mismo deberá expresarse el tiempo, lugar y condiciones de entrega, adjuntando a su propuesta CATÁLOGO DE LOS BIENES objeto de esta licitación, emitidos por el fabricante de la marca propuesta por el licitante, para cada una de las partidas que integran el paquete completo, en los que se especifiquen las características técnicas de los bienes ofertados, redactados en idioma español o en el idioma del país de origen de los bienes, acompañados de una traducción simple al español de la parte de la descripción de los bienes propuestos, identificando claramente en ellos la marca propuestos, sus especificaciones y características, mismas que deberán concordar con todas las indicadas en el ANEXO TÉCNICO referido en el numeral 4 de las presentes bases y con las ofertadas en la propuesta técnica presentada; pudiendo ser exhibidos en copias fotostáticas o por medio de documentación obtenida de Internet, debidamente relacionados con el número de la partida que corresponda de acuerdo a la identificación de la marca que se indique en la propuesta técnica y firmados por el licitante o su representante legal.*

*A este documento se acompañará escrito mediante el cual el licitante manifieste las Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas o Normas Internacionales que cumplen los bienes que oferta y que en su caso sean aplicables de acuerdo al origen de los mismos, pudiendo utilizar el formato del Anexo 2, o bien en el caso de no aplicar alguna norma para los bienes en que participa deberá de hacer mención en su escrito.
En caso de que no se presenten estos documentos debidamente firmados será motivo para desechar la propuesta.*

Derivado del análisis detallado del documento de propuesta técnica que presenta el licitante para las partidas en que participa, se advierte lo que a continuación se detalla:

- omite presentar el programa de entregas requerido en el anexo técnico de bases de licitación.
- señala un periodo de vigencia del 01 de marzo de 2022 al 31 de diciembre de 2022, siendo lo solicitado en base de licitación una vigencia a partir del día de la emisión del fallo y con fecha de término el día 31 de diciembre de 2022.

En virtud de lo anterior este Comité de Adquisiciones considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente, por lo que se determina que su propuesta no cumple con lo requerido en las bases de licitación, omisión que afecta la solvencia de la misma y es motivo para desecharla.

En consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales 4, 6.1 inciso A), 9 inciso b), 10 inciso a) y 11 de las bases de licitación y verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante: KURODA NORTE S.A. DE C.V., para las Partidas en las que participa, NO CUMPLE con los requisitos y condiciones establecidas en las bases de licitación por lo que **SE DESECHA** su propuesta.

LICITANTE: URBANIZACIÓN Y RIEGO BAJA CALIFORNIA S.A. DE C.V.

NO CUMPLE

Para las **PARTIDAS 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74 y 75**, en las que participa, debido a que no presentó la documentación, de conformidad con lo establecido en el numerales 6.1 inciso A) y H) y anexo técnico de las bases de licitación, así como lo determinado en Junta de Aclaraciones de conformidad con lo siguiente:

En el numeral 6.1 inciso A) de las bases de licitación consistente en PROPUESTA TÉCNICA, se solicita lo siguiente:

A) PROPUESTA TÉCNICA: *Utilizando para ello el formato proporcionado en el Anexo 1 de estas bases de licitación, la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales 4.1 al*

4.4 de estas bases de licitación. Contendrá una explicación detallada de las especificaciones y características de los bienes solicitados incluyendo por lo menos las correspondientes a los marca, modelo, unidad, cantidad y garantía de los bienes propuestos; así mismo deberá expresarse el tiempo, lugar y condiciones de entrega, adjuntando a su propuesta CATÁLOGO DE LOS BIENES objeto de esta licitación, emitidos por el fabricante de la marca propuesta por el licitante, para cada una de las partidas que integran el paquete completo, en los que se especifiquen las características técnicas de los bienes ofertados, redactados en idioma español o en el idioma del país de origen de los bienes, acompañados de una traducción simple al español de la parte de la descripción de los bienes propuestos, identificando claramente en ellos la marca propuestos, sus especificaciones y características, mismas que deberán concordar con todas las indicadas en el ANEXO TÉCNICO referido en el numeral 4 de las presentes bases y con las ofertadas en la propuesta técnica presentada; pudiendo ser exhibidos en copias fotostáticas o por medio de documentación obtenida de Internet, debidamente relacionados con el número de la partida que corresponda de acuerdo a la identificación de la marca que se indique en la propuesta técnica y firmados por el licitante o su representante legal.

A este documento se acompañará escrito mediante el cual el licitante manifieste las Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas o Normas Internacionales que cumplen los bienes que oferta y que en su caso sean aplicables de acuerdo al origen de los mismos, pudiendo utilizar el formato del Anexo 2, o bien en el caso de no aplicar alguna norma para los bienes en que participa deberá de hacer mención en su escrito.

En caso de que no se presenten estos documentos debidamente firmados será motivo para desechar la propuesta.

Derivado del análisis detallado del documento de propuesta técnica que presenta el licitante para las partidas en que participa, se advierte que el licitante omite señalar las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales 4.2 LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES, 4.3 FECHA DE INICIO, PLAZO DE VIGENCIA DEL CONTRATO Y CONDICIONES DE LOS SERVICIOS, 4.4. PERIÓDO DE GARANTÍA DE LOS BIENES, de estas bases de licitación, documentación que fue solicitada en el numeral 6.1 inciso A), establecidas en de bases de licitación.

Ahora bien, el numeral 6.1 inciso H) de las bases de licitación consistente en CATÁLOGOS y/o FICHAS TÉCNICAS DE LOS BIENES, se solicita lo siguiente:

H) CATÁLOGOS emitidos por el fabricante de la marca propuesta por el licitante y/o FICHAS TÉCNICAS DE LOS BIENES para la totalidad de las partidas que integran PAQUETE COMPLETO, en los que se especifiquen las características técnicas, así como soporte técnico en original, análisis de pruebas y reportes gráficos, para las partidas que corresponda de los bienes

ofertados, redactados en idioma español o en el idioma del país de origen de los bienes, acompañados de una traducción simple al español de la parte de la descripción de los bienes propuestos, identificando claramente en ellos el número de partida, marca y los modelos propuestos, sus especificaciones y características, mismas que deberán concordar con todas las indicadas en el ANEXO TÉCNICO referido en el numeral 4 de las presentes bases y con las ofertadas en la propuesta técnica presentada; pudiendo ser exhibidos en copias fotostáticas o por medio de documentación obtenida de Internet, debidamente relacionados con el número de la PARTIDA que corresponda de acuerdo a la identificación que se indique en la propuesta técnica y firmados por el licitante o su representante legal. En caso de existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada y el catálogo de bienes se considerará que la proposición no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que será desechada.

En virtud de la revisión detallada de la documentación presentada se advierte que existe discrepancia en la propuesta técnica detallada y el catálogo de bienes presentado, en relación con las especificaciones técnicas solicitadas en el ANEXO TÉCNICO de las bases de licitación para las siguientes partidas:

Partida 27: se observa que no se anexa ficha técnica del bien ofertado, siendo lo requerido en bases de licitación.

Partidas 28, 29, 30 y 31: se observa que la ficha técnica del bien ofertado, no corresponde al material requerido por el órgano solicitante.

Partida 37: se observa que no se anexa ficha técnica del bien ofertado, siendo lo requerido en bases de licitación.

Partida 44: se observa que del catálogo del bien ofertado, no indica modelo a ofertar, señalando solamente una marca de materiales de pvc c-40.

Partida 61: se observa que la ficha técnica del bien ofertado, indica como modelo únicamente las letras csp, por lo que no se encuentran identificando claramente tal como se solicitó con las especificaciones y características asentadas en bases de licitación.

En virtud de lo anterior este Comité de Adquisiciones considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente, por lo que se determina que su propuesta no cumple con lo requerido en las bases de licitación, omisión que afecta la solvencia de la misma y es motivo para desecharla.

En consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales 4, 6.1 inciso A), H), 9 inciso b), 10 inciso a) y 11 de las bases de licitación y verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante: **URBANIZACIÓN Y RIEGO BAJA CALIFORNIA S.A. DE C.V.**, para las Partidas **1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74 y 75** NO CUMPLE con los requisitos y condiciones establecidas en las bases de licitación por lo que **SE DESECHA** su propuesta.

LICITANTE: ARANDA SISTEMAS Y EQUIPOS HIDRÁULICOS S. DE R.L. DE C.V.

NO CUMPLE

Para las **PARTIDAS 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 20, 21, 22, 23, 24, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 36, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 47, 48, 49, 50, 51, 54, 55, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71 y 72**, en las que participa, debido a que no presentó la documentación, de conformidad con lo establecido en el numerales 6.1 inciso F) y H) y anexo técnico de las bases de licitación, así como lo determinado en Junta de Aclaraciones de conformidad con lo siguiente:

En el numeral 6.1 inciso F) de las bases de licitación consistente en DECLARACIÓN SOBRE COMPROMISOS FISCALES, se solicita lo siguiente:

F) DECLARACIÓN SOBRE COMPROMISOS FISCALES: *Manifestación bajo protesta de decir verdad que el licitante se encuentra al corriente del pago de sus compromisos fiscales, pudiendo utilizar para ello el formato anexo 6 de las presentes bases debiendo presentar opiniones de cumplimiento VIGENTES y en sentido POSITIVO emitidas por el SAT.*

Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que el licitante cuente con la capacidad legal suficiente para comprometerse en términos del contrato que se derive del presente procedimiento.

Derivado del análisis detallado del documento de propuesta técnica que presenta el licitante para las partidas en que participa, se advierte que el licitante presenta LA OPINIÓN FISCAL, en sentido NEGATIVO, documento emitido por parte del Servicio de Administración Tributaria, por lo que no se da cumplimiento a lo establecido en bases de licitación, documentación que fue solicitada en el numeral 6.1 inciso F) de dichas bases de licitación.

Ahora bien, el numeral 6.1 inciso H) de las bases de licitación consistente en CATÁLOGOS y/o FICHAS TÉCNICAS DE LOS BIENES, se solicita lo siguiente:

H) **CATÁLOGOS emitidos por el fabricante de la marca propuesta por el licitante y/o FICHAS TÉCNICAS DE LOS BIENES** para la totalidad de las partidas que integran PAQUETE COMPLETO, en los que se especifiquen las características técnicas, así como soporte técnico en original, análisis de pruebas y reportes gráficos, para las partidas que corresponda de los bienes ofertados, redactados en idioma español o en el idioma del país de origen de los bienes, acompañados de una traducción simple al español de la parte de la descripción de los bienes propuestos, identificando claramente en ellos el número de partida, marca y los modelos propuestos, sus especificaciones y características, mismas que deberán concordar con todas las indicadas en el ANEXO TÉCNICO referido en el numeral 4 de las presentes bases y con las ofertadas en la propuesta técnica presentada; pudiendo ser exhibidos en copias fotostáticas o por medio de documentación obtenida de Internet, debidamente relacionados con el número de la PARTIDA que corresponda de acuerdo a la identificación que se indique en la propuesta técnica y firmados por el licitante o su representante legal. En caso de existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada y el catálogo de bienes se considerará que la proposición no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que será desechada.

En virtud de la revisión detallada de la documentación presentada se advierte que existe discrepancia en la propuesta técnica detallada y el catálogo de bienes presentado, en relación con las especificaciones técnicas solicitadas en el ANEXO TÉCNICO de las bases de licitación para las siguientes partidas:

Partida 4: se observa que del catálogo del bien ofertado, presenta marca y modelo para un adaptador hembra de 6" c-40, de siendo que lo requerido por el órgano solicitante es para uso sanitario.

Partidas 5: se observa que del catálogo del bien ofertado, la descripción presentada no corresponde a lo requerido por el órgano solicitante.

Partida 14, 44, 50, 51, 57, 61 y 62: se observa que no se anexa ficha técnica de los bienes ofertados, siendo lo requerido en bases de licitación.

Partida 20: se observa que del catálogo del bien ofertado, presenta un modelo para un codo adaptador, siendo lo requerido por el órgano solicitante codo calle.

Partida 28,29, 30 y 31: se observa que del catálogo de los bienes ofertados, presentan una marca y modelo para cople liso pvc c40, siendo lo requerido por el órgano solicitante cople tipo Dayton.

Partida 49: se observa que del catálogo del bien ofertado, presenta un modelo para instalar en tubería de cédula 40 siendo lo requerido por el órgano solicitante tubería sdr-35 sanitaria.

Partida 58: se observa que del catálogo del bien ofertado, presenta marca y modelo de tapón de 4 para tubería c40, siendo que lo requerido por el órgano solicitante es para tubería abs.

Partida 65: se observa que del catálogo del bien ofertado, indica rollos de 100mts, siendo que lo requerido por el órgano solicitante son rollos de 152.40 metros lineales, asimismo omite anexar ficha técnica,

En virtud de lo anterior este Comité de Adquisiciones considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente, por lo que se determina que su propuesta no cumple con lo requerido en las bases de licitación, omisión que afecta la solvencia de la misma y es motivo para desecharla.

En consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales 6.1 inciso F), H), 9 inciso b), 10 inciso a) y 11 de las bases de licitación y verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante: **ARANDA SISTEMAS Y EQUIPOS HIDRÁULICOS S. DE R.L. DE C.V.**, para las Partidas **11, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 20, 21, 22, 23, 24, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 36, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 47, 48, 49, 50, 51, 54, 55, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 64,**

65, 66, 67, 68, 69, 70, 71 y 72, NO CUMPLE con los requisitos y condiciones establecidas en las bases de licitación por lo que **SE DESECHA** su propuesta.

Derivado de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California se hace constar la relación de partidas que se declaran desiertas:

Se declaran desiertas las **partidas 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 59, 60, 61, 62, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74 y 75,,** en virtud de que las proposiciones presentadas en el acto de presentación y apertura de proposiciones de la primera etapa no reúnen los requisitos solicitados en las bases de licitación, por lo que se declaran desiertas dichas partidas.

En consecuencia de lo anterior se procederá a la adjudicación mediante un diverso procedimiento en los términos de los preceptos legales antes invocados.

Acto seguido se procedió a la apertura del sobre que dice contener la propuesta económica del licitante cuya propuesta técnica fue aceptada por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de licitación, se realizó la revisión cuantitativa de los documentos presentados encontrándose lo siguiente:

LICITANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA
URSEG MATERIALES PARA LA CONTRUCCIÓN S.A. DE C.V.	PRESENTÓ	PRESENTÓ

A continuación se da a conocer el monto total de la propuesta económica recibida:

LICITANTE	PROPUESTA ECONÓMICA
URSEG MATERIALES PARA LA CONTRUCCIÓN S.A. DE C.V.	TOTAL \$9, 034,152.37 IVA % 8

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción II incisos a) y b) de su Reglamento, se acepta la propuesta económica recibida a efecto de proceder a su análisis detallado toda vez que se exhibieron los documentos indicados en las bases de licitación identificados en el numeral 6.2 incisos a) y b) consistentes en catálogo de conceptos y propuesta económica respectivamente.

En atención a lo dispuesto por el artículo 35 fracción II inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, se señalan las **10:00** horas del día **23 de febrero de 2022**, en esta misma sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales, para la celebración del acto en el que se dará a conocer el fallo de la presente licitación pública, Por lo que se cita a los integrantes del comité para dicho acto y sirva la presente como notificación al licitante presente

Se hace saber a los licitantes que el presente acto puede ser impugnado en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las **10:56** horas de la fecha de su inicio firmando para constancia, los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO DE BAJA CALIFORNIA"

<p>PRESIDENTE</p>  <p>C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p>VOCAL AREA REQUERENTE</p>  <p>C. SALVADOR LUNA OLIVAS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE MEXICALI. SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p>VOCAL</p>  <p>C. NATALY NÚÑEZ VALENCIA AUXILIAR FISCAL EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p>VOCAL</p>  <p>C. ERNESTO ALONSO HERNÁNDEZ UNZÓN COORDINADOR DE SERVICIOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRATIVA Y TRANSPARENCIA DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p>VOCAL AREA REQUERENTE</p>  <p>C. MARÍA GUADALUPE RAMÍREZ DELGADILLO EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE MEXICALI. SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p>REPRESENTANTE CONTRALORÍA</p>  <p>C. CLAUDIO JESÚS CORRALES MUÑOZ ÓRGANO DE CONTROL INTERNO DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE MEXICALI EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y LA FUNCIÓN PÚBLICA. SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Por parte del licitante participante

LICITANTE (EMPRESA)	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
URSEG Muebles para la construcción	Carlos A. Soto Borjas	
Urbanización y Seguro Baja California SA.	Nicolas Altamirano	
Kurade Niente S.A. de C.V.	Gilberto Morales	

3

**GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
 COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
 PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL NO. OM-CESPM-040-2022

**“SUMINISTRO DE MATERIALES PLÁSTICOS PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE
 SERVICIOS PÚBLICOS DE MEXICALI”**

REVISIÓN GENERAL DE DOCUMENTACIÓN ECONOMICA PRESENTADA

DOCUMENTO		URSEG MATERIALES PARA LA CONTRUCCIÓN S.A. DE C.V.
1	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PRESENTÓ
2	PROPUESTA ECONÓMICA	\$9,034,152.37
3	% DE IVA	8%
4	OBSERVACIONES	N/A